



## Castilla-La Mancha

Anuncio de 2-2-2026, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se cita (número de expediente 13211104984)

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, y en los artículos 9.2 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 131 de 22/06/2007), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la siguiente instalación eléctrica:

Número de expediente: 13211104984

Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Características principales: Líneas subterráneas 15 kV de 34 m, 739 m, 579 m, 299 m, 412 m, 513 m, 149 m, 169 m, 14 m, 547 m, 260 m, 201 m, 68 m e instalación de una nueva celda no telecontrolada en el CT 13CCX4.

Situación: Calle Francisco López de Lerma, Calle del Fudre, Calle del Barril, Calle de La Tina, Calle Tonel, Calle De La Tinaja, Calle De La Bota, Calle Del Bocoy, Calle Molineta, Calle Unión, Calle Del Horno, Calle Esperanza, Calle Castellanos, Calle Real, Calle Bonilla, Calle Norte y Avenida Primero de Julio (Valdepeñas).

Finalidad: Reforma de la red de distribución por suministro a una estación de recarga de vehículos eléctricos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1<sup>a</sup> planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2026

El Delegado Provincial

Agustín Espinosa Romero

